



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 15 de marzo de 2023
Oficio AMC-OEI-0033527-2023

Señor
ANGEL ANDRES FORTICH MELENDEZ
Email: yesangel.1@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010203730004000. Radicado EXT-AMC-23-0004739.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010203730004000, localizado en la K 17 70 26, del barrio Daniel Lemaitre de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **MIXTO 2** y la actividad relacionada en su petición como “**ACTIVIDADES RELIGIOSAS O ECLESIASTICAS**”, está clasificada como **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPATIBLE** dentro del Área de actividad **MIXTO 2** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el Frente Mínimo de 20m para desarrollar la actividad **INSTITUCIONAL 2**, según el Cuadro No. 2 y No.7 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

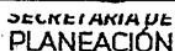
Atentamente,



FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** – Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Nombre Completo del Propietario	ANGEL ANDRES FORTICH FERNANDEZ		
Nombre del Establecimiento Comercial	IGLESIA CENTRO CRISTIANO INTEGRAL EXODO PARA LAS NACIONES		
Actividad a Desarrollar o Desarrollada	ACTIVIDADES RELIGIOSAS O ECLESIASTICAS		
(Explicación clara y Detallada)			
Número de la Referencia Catastral	01-02-0373-0004-000		
Barrio	DANIEL LEONARDO	Dirección	KRA 17 # 70-26
Email	yesangel1@hotmail.com		
Teléfono No. 1	3046242503	Teléfono No. 2	3023799640

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: DANIEL LEMAITRE K17-70-26

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cde.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

ANGEL FORTICAT
Firma y cedula del solicitante

≈ 3572.409

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0004730

Fecha y Hora de registro: 17-ene-2023 14:43:26

Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
 Ciudad de origen: Q.

Unidad de anexos: 0
Contraseña: 000000

Contraseña para consulta web: C7789287
www.cortecasa.com.es

www.cartagena.gov.co
Cartagena Plaza: 28 # 22

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag: 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

